

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN HUELVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS DERIVADOS EN EL MUSEO DE HUELVA, SITO EN ALAMEDA SUNDHEIM, N.º 13 CONTR 2023/993163

En la ciudad de Huelva, siendo las 11:15 horas del día 15 de febrero de 2024, y en la sede de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Huelva, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Inmaculada Vicente Romero, Secretaria General Provincial de Cultura.

VOCALES:

- Victor Manuel Gómez Fernández, Letrado del Servicio Jurídico Provincial.
- Carolina Falero Rodríguez, Interventora Provincial de la Junta de Andalucía.
- Cristina Moreno Atienza, Negociado de Contratación.

SECRETARÍA:

Manuel J. Lazo Mérida, Jefe de la Sección de Gestión Económica.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierto el acto, con el siguiente orden del día:

Primero.- Manifestación del resultado de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor.

La Secretaría General de Interior, como Organismo Técnico Especializado del expediente de referencia, ha llevado a cabo la evaluación de los criterios sometidos a juicio de valor, publicándose el referido informe en el perfil del contratante.

Los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, todos de carácter técnico, vienen recogidos en el Anexo I, Punto 8 del PCAP. Estos criterios tienen asignados 58 puntos sobre 100, de los cuales, 42 van destinados a valorar el criterio “Estudio de las condiciones de seguridad y sistemas contra-intrusión del edificio ante los diferentes riesgos” y los 16 restantes, al denominado “Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación”.

Para llevar a cabo la evaluación se ha seguido el procedimiento establecido en el apartado 8 el Anexo I del PCAP del expediente de referencia, donde aparecen los criterios y subcriterios que han debido considerar las empresas para que puedan ser evaluadas y las variables a las que van a ser equiparadas las diferentes proposiciones.

FIRMADO POR	INMACULADA VICENTE ROMERO		15/02/2024	PÁGINA 1/7
	MANUEL JOSE LAZO MERIDA			
VERIFICACIÓN	Pk2im62RG77CVPD8HZYQCHYUPGP6Q6		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1. ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SISTEMAS CONTRA-INTRUSIÓN DEL EDIFICIO ANTE LOS DIFERENTES RIESGOS. (Máximo 42 puntos).

1.1. Medios Pasivos (Máximo 24 puntos).

1.1.1. Descripción del edificio. (Máximo 10 puntos).

Empresa	Justificación	Puntos
ALCOR	Describe detalladamente el edificio en su conjunto: ubicación, entorno, accesos y distribución. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuesta aproximados.	5
GRUPO CONTROL	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio en su conjunto: ubicación, entorno, accesos principal y secundarios, viales colindantes, comunicaciones verticales, distribución interior y dependencias que las ocupan. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuesta aproximados.	10
SALZILLO	Describe detalladamente el edificio en su conjunto: ubicación, entorno, accesos y distribución. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuesta aproximados.	5
SECURITY WORLD	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio en su conjunto: ubicación, entorno, accesos principal y secundarios, viales colindantes, comunicaciones verticales, distribución interior y dependencias que las ocupan. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuesta aproximados.	10
SELECO	Describe detalladamente el edificio en su conjunto: ubicación, entorno, accesos y distribución. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuesta aproximados.	5

1.1.2. Vulnerabilidades del edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 5 puntos).

Empresa	Justificación	Puntos
ALCOR	Realiza estudio detallado de las características constructivas del edificio, describe las medidas pasivas instaladas e identifica algunos puntos vulnerables del inmueble ante el riesgo de intrusión.	4
GRUPO CONTROL	Realiza estudio muy detallado de las características constructivas del edificio, describe las medidas pasivas instaladas e identifica los puntos vulnerables del inmueble ante el riesgo de intrusión.	5
SALZILLO	Realiza estudio poco detallado de las características constructivas del edificio, e identifica algunos puntos vulnerables del inmueble ante el riesgo de intrusión.	2
SECURITY WORLD	Realiza estudio muy detallado de las características constructivas del edificio, describe las medidas pasivas instaladas e identifica los puntos vulnerables del inmueble ante el riesgo de intrusión.	5



Empresa	Justificación	Puntos
SELECO	Realiza estudio poco detallado de las características constructivas del edificio, e identifica algunos puntos vulnerables del inmueble ante el riesgo de intrusión.	2

1.1.3. Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas en el edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 6 puntos).

Empresa	Justificación	Puntos
ALCOR	Propone soluciones adecuadas a algunas de las vulnerabilidades detectadas en el estudio detallado recogido en el apartado anterior, éstas vienen a paliar dichas carencias.	4
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a todas las vulnerabilidades detectadas en el estudio muy detallado recogido en el apartado anterior, todas ellas vienen a paliar dichas carencias.	6
SALZILLO	Propone soluciones aceptables a algunos de los puntos vulnerables recogidos en el apartado anterior.	2
SECURITY WORLD	Propone soluciones adecuadas a todas las vulnerabilidades detectadas en el estudio muy detallado recogido en el apartado anterior, todas ellas vienen a paliar dichas carencias.	6
SELECO	Propone soluciones aceptables a algunos de los puntos vulnerables recogidos en el apartado anterior.	2

1.1.4. Identificación de otros riesgos, distintos del de intrusión, a los que pudiera encontrarse sometido el edificio. (Máximo 3 puntos).

Empresa	Justificación	Puntos
ALCOR	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos específicos del edificio, proponiendo soluciones idóneas para corregir o minorar sus efectos en caso de producirse.	3
GRUPO CONTROL	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos específicos del edificio, proponiendo soluciones idóneas para corregir o minorar sus efectos en caso de producirse.	3
SALZILLO	Realiza una descripción de riesgos con protocolo de actuación de carácter genérico.	2
SECURITY WORLD	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos específicos del edificio, proponiendo soluciones idóneas para corregir o minorar sus efectos en caso de producirse.	3
SELECO	No describe otros riesgos del edificio.	0

FIRMADO POR	INMACULADA VICENTE ROMERO		15/02/2024	PÁGINA 3/7
	MANUEL JOSE LAZO MERIDA			
VERIFICACIÓN	Pk2im62RG77CVPD8HZYQCHYUPGP6Q6		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1.2. Medios Activos. (Máximo 18 puntos).

1.2.1. Estudio de los sistemas de detección y alarma, de videovigilancia y de control de acceso, si existen, instalados en el edificio. (Máximo 10 puntos).

Empresa	Justificación	Puntos
ALCOR	Describe de forma poco detallada los sistemas instalados en el edificio.	4
GRUPO CONTROL	Describe de forma detallada los sistemas, evaluando su estado de funcionamiento y eficacia de los componentes, e identifica las carencias detectadas.	10
SALZILLO	Describe de forma poco detallada los sistemas instalados en el edificio.	4
SECURITY WORLD	Describe de forma detallada los sistemas, evaluando su estado de funcionamiento y eficacia de los componentes, e identifica las carencias detectadas.	10
SELECO	Describe de forma poco detallada los sistemas instalados en el edificio.	4

1.2.2. Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en los sistemas de detección y alarma y de videovigilancia. (Máximo 8 puntos).

Empresa	Justificación	Puntos
ALCOR	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en alguno de estos sistemas, sin justificar la instalación de medios técnicos y sin indicar las prestaciones y características técnicas de los componentes.	3
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en todos los sistemas, justificando la posible instalación de medios técnicos y las prestaciones y características técnicas de los componentes.	8
SALZILLO	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en alguno de estos sistemas, sin justificar la instalación de medios técnicos y sin indicar las prestaciones y características técnicas de los componentes.	3
SECURITY WORLD	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en todos los sistemas, justificando la posible instalación de medios técnicos y las prestaciones y características técnicas de los componentes.	8
SELECO	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en alguno de estos sistemas, sin justificar la instalación de medios técnicos y sin indicar las prestaciones y características técnicas de los componentes.	3

FIRMADO POR	INMACULADA VICENTE ROMERO		15/02/2024	PÁGINA 4/7
	MANUEL JOSE LAZO MERIDA			
VERIFICACIÓN	Pk2im62RG77CVPD8HZYQCHYUPGP6Q6		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



2. RECURSOS DE APOYO AL SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN. (Máximo 16 puntos).

2.1. Recursos humanos de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 8 puntos).

Empresa	Justificación	Puntos
ALCOR	Realiza una limitada relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del Organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en aceptables condiciones.	3
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del Organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones.	8
SALZILLO	Realiza una limitada relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del Organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en aceptables condiciones.	3
SECURITY WORLD	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del Organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones.	8
SELECO	Realiza una limitada relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del Organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en aceptables condiciones.	3

2.2. Recursos materiales de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 8,00 puntos).

Empresa	Justificación	Puntos
ALCOR	Realiza una suficiente relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del Organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en buenas condiciones.	6
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del Organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en óptimas condiciones.	8
SALZILLO	Realiza una suficiente relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del Organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en buenas condiciones.	6
SECURITY WORLD	Realiza una amplia relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del Organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en óptimas condiciones.	8

FIRMADO POR	INMACULADA VICENTE ROMERO		15/02/2024	PÁGINA 5/7
	MANUEL JOSE LAZO MERIDA			
VERIFICACIÓN	Pk2im62RG77CVPD8HZYQCHYUPGP6Q6		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Empresa	Justificación	Puntos
SELECO	Realiza una limitada relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del Organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en aceptables condiciones.	3

Se relaciona la puntuación obtenida por las empresas, sobre un máximo de 58,00 puntos, como resultado de las valoraciones de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

Empresa	ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SISTEMAS CONTRA-INTRUSIÓN DEL EDIFICIO ANTE LOS DIFERENTES RIESGOS (Máximo 42 puntos)	RECURSOS DE APOYO AL SERVICIO OBJETO DE CONTRATO (Máximo 16 puntos)	TOTAL (Máximo 58 puntos)
ALCOR	23	9	32
GRUPO CONTROL	42	16	58
SALZILLO	18	9	27
SECURITY WORLD	42	16	58
SELECO	16	6	22

A la vista del informe, la Mesa de contratación propone que por no alcanzar el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo exigidos en el Anexo I, apartado 8 del PCAP (29 Puntos) queden excluidas las siguientes empresas licitadoras:

- **SALZILLO**
- **SELECO**

Segundo. Apertura de los sobres n.º 3

A continuación la Presidenta dispone que se proceda de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 10.5. PCAP, a la apertura de los SOBRES N.º 3 “Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, de cada una de las empresas licitadoras, haciéndose públicas las proposiciones económicas que son las siguientes:

EMPRESA	Proposición Económica	Máximo 32 Puntos	Mejoras (máx. 10 puntos)	TOTAL
ALCOR	317.000,00 €	31,72	10	41,72
GRUPO CONTROL	330.630,00 €	30,41	10	40,41
SECURITY WORLD	314.200,00 €	32	10	42

FIRMADO POR	INMACULADA VICENTE ROMERO		15/02/2024	PÁGINA 6/7
	MANUEL JOSE LAZO MERIDA			
VERIFICACIÓN	Pk2im62RG77CVPD8HZYQCHYUPGP6Q6		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Conforme al anexo XI del PCAP, se aplican los parámetros objetivos en función de los cuales una oferta se considera anormalmente baja, no concurriendo ningún licitador en oferta anormalmente baja.

Siendo el resultado de la Baremación por orden decreciente la siguiente:

LICITADORES	Proposición Económica (máx. 32puntos)	Mejoras (máx. 10 puntos)	Criterios Juicios de Valor (máx. 58 puntos)	TOTAL
SECURITY WORLD	32,00	10	58	100,00
GRUPO CONTROL	30,41	10	58	98,41
ALCOR	31,72	10	32	73,72

La Mesa de Contratación propone como adjudicataria a la licitadora SECURITY WORLD S.A. y conforme al apartado 10.7 del PCAP, se le requerirá por medios electrónicos la documentación previa a la adjudicación, que deberá presentar en el plazo de diez días hábiles desde el requerimiento.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que SECURITY WORLD S.A. ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

La presente Acta se publicará en el perfil del contratante.

No teniendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 11:50 horas del día 15 de febrero de 2024.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Inmaculada Vicente Romero.

EL SECRETARIO
Fdo. Manuel J. Lazo Mérida.

FIRMADO POR	INMACULADA VICENTE ROMERO		15/02/2024	PÁGINA 7/7
	MANUEL JOSE LAZO MERIDA			
VERIFICACIÓN	Pk2im62RG77CVPD8HZYQCHYUPGP6Q6		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	